



# Medidas de emergencia

**Fernando Rescalvo Santiago\***

**Ramón Gassent Arbona \***

**Eduardo Perdiguero Benito \***

\* Dirección de Prevención de Ibermutuamur

**Correspondencia:**

Condesa de Venadito, 1-3ª

28027 - Madrid

## Resumen

En este artículo se define y desarrolla el concepto de *Medidas de Emergencia* y las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, que pudieran producirse.

## Abstract

These articles encloses the definition, development, and application of the emergency measures and steps to follow in order to the first control of fire hazards.

## I.- INTRODUCCIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20, Medidas de Emergencia, especifica:

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a las mismas, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

El Plan de Emergencia y Evacuación es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia creada, es por tanto una forma de actuación, que se debe elaborar en la empresa para que en caso de que se produzca una situación extrema de riesgo (incendios, explosión, amenaza de bomba, etc.), cada empleado que trabaja en la misma, sepa lo que tiene que hacer en cada instante sin tener un momento de duda o vacilación. Comprende por tanto, la organización de los medios humanos y materiales disponibles, que garanticen la intervención inmediata y la evacuación de las instalaciones en caso de ser necesaria.

En el informe, se definirán las secuencias de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pudieran producirse, dando respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Qué se hará?

¿Quién lo hará?

¿Cuándo?

¿Cómo?

¿Dónde?

Con las respuestas a estas preguntas, se trata de adecuar las disponibilidades de medios humanos y materiales a las situaciones que pudieran presentarse.

De esta forma se da respuesta al compromiso humano, social y empresarial, que supone el peligro potencial de que ocurra de cualquiera de las situaciones de emergencia expuestas.

## II.- PRIORIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA

Las prioridades en un Plan de Emergencia, según el orden de importancia, pueden concretarse en :

### II.1.- Seguridad de las personas:

- Empleados en general.
- Visitas.

## PALABRAS CLAVE

Medidas de Emergencia

Planes de Emergencia

Seguridad Laboral

## KEY WORDS

Fire hazards

Emergency measures

Scheme and steps

Emergency plans

Occupational Safety

## II.2.- Protección de bienes e instalaciones.

- Seguridad intrínseca de las instalaciones.
- Garantía de continuidad de los procesos de trabajo.

## II.3.- Definición de acciones a desarrollar en función de los daños ocasionados.

- Reasumir nuevos trabajos.
- Mantener los procesos en condiciones de mínimos.

## III.- OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

- Asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas previstas.
- Coordinar las actividades a realizar desde que se detecta una emergencia, hasta que ésta queda dominada.
- Definir la forma en que debe actuar una persona cuando detecta un incendio y otra situación de extremo riesgo.
- Definir el máximo responsable en una situación de emergencia y prever sus sustitutos en caso de ausencia.
- Definir la estructura jerárquica durante una emergencia, así como las relaciones de colaboración exterior, especificando qué personas u organismos deben ser avisados y por quién.
- Establecer varios tipos de emergencia, según la gravedad de la situación provocada, definiendo las señales de alarma necesarias para comunicar la gravedad del siniestro.
- Establecer un lugar de concentración de los distintos componentes de los Equipos de Emergencia.
- Definir los lugares de concentración de los distintos grupos de personas, en el exterior del edificio e instalaciones.
- Establecer qué servicios deben permanecer en activo y las operaciones que deben llevar a cabo los componentes de las distintas secciones antes de proceder a la evacuación de las mismas.

## IV.- FACTORES DE RIESGO

Son el conjunto de circunstancias que caracterizan una situación de Emergencia, que pueden precisar de diferentes acciones para su control.

Los riesgos que pueden dar lugar a una emergencia, pueden ser:

### Riesgos de la naturaleza:

- Terremotos
- Inundaciones
- Rayos

### Riesgos tecnológicos:

- Incendios
- Explosiones
- Fugas de contaminantes químicos

### Riesgos criminales:

- Sabotaje
- Secuestro
- Amenaza de bomba.

### Riesgos varios:

- Epidemias
- Disturbios
- Etc

Las hipótesis, tratamiento y soluciones que se desarrollan son generales y en principio aplicables a las emergencias producidas por incendios.

En otras emergencias, como pueden ser amenazas de bomba, sabotaje o cualquier otro tipo de catástrofe, se aplicará parcialmente, indicándose para estos casos cuando así proceda, otras acciones y consignas concretas.

## V.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se clasificarán en función de su gravedad y disponibilidad de medios humanos.

## Por su gravedad

En función de su gravedad se clasificarán en tres grupos:

### Conato de Emergencia

Es el accidente que, por su inicial desarrollo, puede ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

Este primer estado de emergencia debe ser resuelto sin mayores complicaciones para el resto de los usuarios de las instalaciones y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

### Emergencia Parcial

Es el accidente producido, que aun revistiendo cierta importancia, en un principio puede ser controlado con los propios equipos del edificio.

Los efectos de esta emergencia quedarán limitados a un Sector y no afectarán a otros colindantes ni a terceras personas, generará como máximo la evacuación de la zona afectada.

### Emergencia General

Es el accidente que precisa de la actuación de todos los Equipos y Medios de Protección del edificio o establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

La Emergencia General comportará la evacuación de las personas de determinados Sectores e incluso en casos específicos de la totalidad del edificio.

## Por la disponibilidad de medios

En función de los horarios que se tengan estipulados e implantados en la empresa, los planes de actuación en emergencias se clasifican en:

### Diurnos

A turno completo y suponiendo condiciones normales de funcionamiento.

Nocturno

Festivo

Vacacional



## VI.- EQUIPOS DE EMERGENCIA

Los Equipos de Emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para intervenir, en caso de accidentes dentro del ámbito de las instalaciones de la empresa.

El objetivo fundamental de estos equipos es la de tomar las medidas preventivas para impedir tras una emergencia, daños a las personas o instalaciones.

No obstante, cuando surja la emergencia, deben estar preparadas para intervenir con una doble misión: atacar los posibles conatos de incendio que se hayan producido y colaborar en la evacuación de las instalaciones, como así mismo con las ayudas exteriores, si hubiesen sido requeridas.

\* La selección del personal para constituir estos equipos se hará preferentemente entre voluntarios, atendiendo a su carácter y formación técnica y humana.

### Estos equipos están formados por:

- El jefe de Emergencia.
- El jefe de Intervención.
- El Equipo de 1ª Intervención.
- El Equipo de 2ª Intervención.
- El Equipo de Alarma y Evacuación.
- El Equipo de Primeros Auxilios.
- Centro de Control y Comunicaciones: Responsable.

## VII.- DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

(Tablas a continuación).

## MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: JEFE DE EMERGENCIA

### CARACTERÍSTICAS

- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá una capacidad de decisión muy marcada.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tomará las medidas oportunas para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas, de forma disciplinada, con seguridad y a ritmo moderado. Exigirá rapidez al personal cuando éste esté suficientemente entrenado.
- Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Será el encargado, si procede, de informar a los medios de comunicación social.
- Nombrará un sustituto para la ocasiones en que puede faltar de la empresa.



### FORMACIÓN

#### Teórica.

Realizará un curso de Prevención de Incendios y Explosiones, donde se traten de forma general las causas del incendio, propagación, riesgos para las personas y bienes, así como el funcionamiento y actuación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios y Protección Civil.

#### Práctica.

Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las instalaciones de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

#### Reciclaje.

Cada seis meses aproximadamente, participará en una jornada técnica sobre temas específicos de Emergencias.

### INFORMACIÓN

- Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en la empresa.
- Recibirá trimestralmente los partes de verificaciones, inspecciones, mantenimiento y prevención que se lleven a cabo.
- Tendrá conocimientos sobre las funciones de prevención y mantenimiento de los extintores, mangueras, detectores, etc.
- Conocerá las fuentes de suministro de energía, depósitos de combustibles, etc.
- Tendrá conocimientos sobre las empresas colindantes y sus procesos de trabajo.
- Gestionará los contratos de mantenimiento de los Medios de Protección contra Incendios.
- Coordinará y en su caso contratará los Seguros de Incendios que sean pertinentes.

## MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: JEFE DE INTERVENCIÓN

### CARACTERÍSTICAS

- Deberá cumplir con las condiciones físicas mínimas, prácticamente iguales a las de un bombero profesional:
  - Excelente preparación física.
  - Buena biomecánica articular.
  - Agilidad y destreza.
  - Rapidez y reflejos.
  - Buena vista y oído sin prótesis.
- Tendrá merecido aprecio por parte de sus compañeros de trabajo y particularmente por los componentes de los respectivos equipos.
- Psíquicamente deberá ser persona serena, capaz de actuar enérgicamente, pero sin precipitaciones perjudiciales y no estar sujeto a desfallecimientos provocados por emociones, que fácilmente pueden presentarse ante el peligro propio y de sus compañeros.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- El Equipo de 2ª Intervención, estará a sus órdenes.
- Nombrará un sustituto para las ocasiones en que puede faltar de la empresa.

### FORMACIÓN

#### Teórica.

Realizará un curso superior de Prevención de Incendios y Explosiones.

#### Práctica.

Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las instalaciones de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

#### Reciclaje.

Cada seis meses aproximadamente, participará en una jornada técnica sobre temas específicos de Emergencias.

### INFORMACIÓN

- Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en la empresa.
- Gases tóxicos que puedan producirse.
- Posibles causas generales de incendios.
- Medidas técnicas disponibles para el combate de un incendio a nivel general.
- Medios humanos disponibles para el combate de incendios.
- Tendrá conocimientos sobre las funciones de prevención y mantenimiento de extintores, mangueras, detectores, etc.
- Conocerá las fuentes de suministro de energía, depósitos de combustible, etc.
- Tendrá conocimientos sobre las empresas colindantes y sus procesos de trabajo.

**MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: EQUIPO DE 1ª INTERVENCIÓN**

**CARACTERÍSTICAS**

- Estará formado por personal voluntario.
- Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio.
- Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios.
- Serán personas que estén permanentemente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

**FORMACIÓN**

**Teórica.**

Realizará un curso de Prevención de Incendios donde se trate de forma general: Química del fuego, causas del Incendio, propagación y clases de fuego, agentes usados en la extinción. Inspecciones rutinarias de los Medios de Protección, medidas preventivas generales. Programa de Prevención.

**Práctica.**

Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las dependencias de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

**INFORMACIÓN**

- Riesgos específicos de su Departamento.
- Posibles causas de Incendios.
- Medios de protección existentes y disponibles para el combate de un incendio.
- Situación de los Medios de Protección.
- Gases tóxicos que puedan producirse en su Departamento.

**ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

**General**

- Si detecta un incendio lo comunicará al teléfono nº....., oprime el pulsador de alarma, etc.
- Ante la llegada de los equipos de 1ª Intervención de la zona, cesa en su actuación, a partir de ese instante actuará de acuerdo a sus misiones específicas.

**Específicas.**

La comunicación de situación de Emergencia la puede recibir de 3 formas:

- A través de Centro de Control.
- Por compañeros de su propia zona.
- Por apreciación directa.

Una vez recibida la comunicación de situación de Emergencia, atacará el incendio con el medio de protección más cercano.

La actuación General y la Especifica puede dar lugar a:

**Situación controlada.**

- Lo comunica al Centro de Control.
- Se reintegra a su puesto de trabajo.
- Prepara un informe al respecto y lo remite al Jefe de Emergencia.

**Situación no controlada.**

- Lo comunica al Centro de Control
- Ante la llegada de los componentes de los equipos de 2ª Intervención, cesa en su actuación.
- Se reintegra a su puesto de trabajo.
- Si se le comunica la evacuación Parcial o General, la realizará por los caminos diseñados, observando las consignas generales de evacuación.
- En el exterior se concentrará en su Punto de Reunión.

## MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: EQUIPO DE 2ª INTERVENCIÓN

### CARACTERÍSTICAS

- Deberá cumplir con las condiciones físicas mínimas, prácticamente iguales a las de un bombero profesional:
  - Buena preparación física.
  - Buena biomecánica articular.
  - Agilidad y destreza.
  - Rapidez y reflejos.
  - Buena vista y oído sin prótesis.
- Psíquicamente deberá ser persona serena, capaz de actuar enérgicamente, pero sin precipitaciones perjudiciales y no estar sujeto a desfallecimientos provocados por emociones, que fácilmente pueden presentarse ante el peligro propio y de sus compañeros.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Se nombrará un sustituto para la ocasiones en que puede faltar de la empresa.



### FORMACIÓN

#### Teórica.

Realizará un curso de Prevención de Incendios y Explosiones, de una duración de 15 horas y cuyo contenido se adaptará al exigido en la legislación vigente.

#### Práctica.

Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las instalaciones de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

#### Reciclaje.

Cada seis meses aproximadamente, participará en una jornada técnica sobre temas específicos de Emergencias.

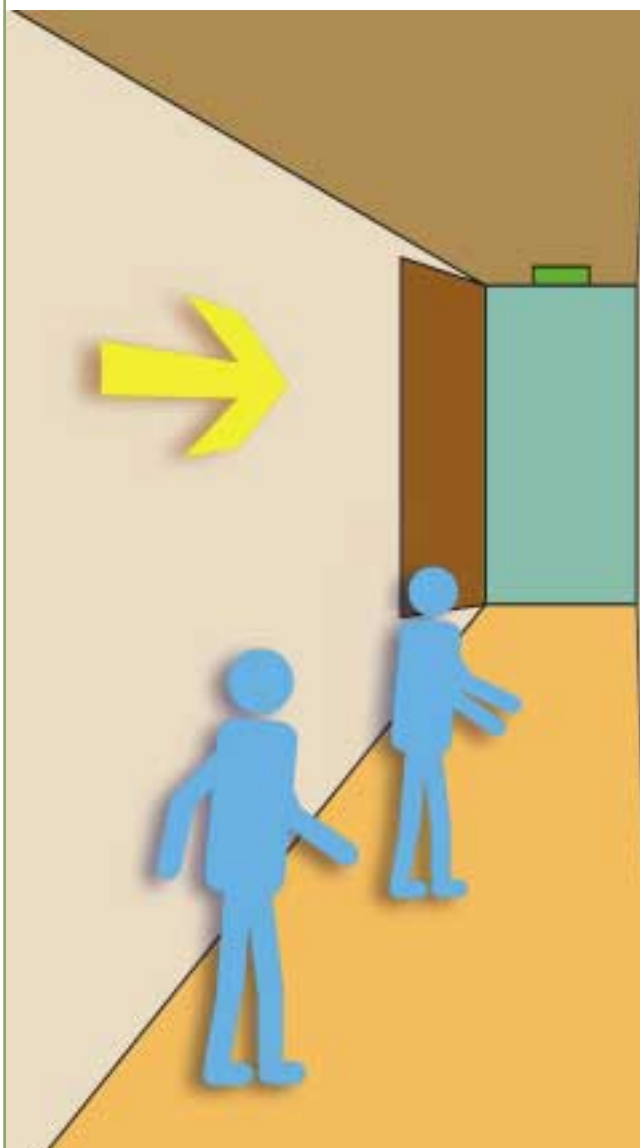
### INFORMACIÓN

- Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en la empresa.
- Gases tóxicos que puedan producirse.
- Posibles causas generales de incendios.
- Medidas técnicas disponibles para el combate de un incendio a nivel general.
- Medios humanos disponibles para el combate de incendios.
- Tendrá conocimientos sobre las funciones de prevención y mantenimiento de extintores, mangueras, detectores, etc.
- Conocerá las fuentes de suministro de energía, depósitos de combustible, etc.
- Tendrá conocimientos sobre las empresas colindantes y sus procesos de trabajo.
- Conocerá las fuentes exteriores del abastecimiento de agua.

**MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

**CARACTERÍSTICAS**

- Estará formado por personal voluntario.
- Tendrá un conocimiento perfecto de la vías de evacuación y salidas de emergencia.
- En todo momento estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tendrá habilidad en dirección de grupos de personas; siendo psíquicamente una persona serena que irradie tranquilidad y confianza.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa.



**FORMACIÓN**

**Teórica.**

Realizará un curso de Prevención de Incendios Básico, complementado con otro específico de Sistemas de Evacuación generales y específicas de su zona de influencia.

**Práctica.**

Realizará prácticas de evacuación generales y específicas, en dependencias o instalaciones cerradas con empleo de medios autónomos de respiración.

**INFORMACIÓN**

- Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en la empresa.
- Gases tóxicos que puedan producirse.
- Posibles causas generales de incendios.
- Medidas técnicas disponibles para el combate de un incendio a nivel general.
- Medios humanos disponibles para el combate de incendios.
- Tendrá conocimientos sobre las funciones de prevención y mantenimiento de extintores, mangueras, detectores, etc.
- Conocerá las fuentes de suministro de energía, depósitos de combustible, etc.
- Tendrá conocimientos sobre las empresas colindantes y sus procesos de trabajo.
- Conocerá perfectamente a todos los componentes de la plantilla de su zona y sus características: edades, posibles minusvalías físicas o psíquicas, tratamientos médicos, etc.

## MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

### CARACTERÍSTICAS

- El equipo estará formado por personal voluntario.
- Serán personas bien constituidas físicamente.
- Deberán irradiar tranquilidad, serenidad y confianza en si mismo.

### FORMACIÓN

#### Teórica.

Realizará un curso de primeros auxilios.

Realizará un curso básico de Prevención de Incendios. Conocerá el Programa de Prevención.

#### Práctica.

Realizará prácticas de primeros auxilios.

Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las instalaciones de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

### INFORMACIÓN

- Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en la empresa.
- Gases tóxicos que puedan formarse.
- Características especiales que pudiera presentar algún componente de la plantilla: minusvalías físicas o psíquicas, tratamientos médicos, etc.

### ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

#### General

- Si detecta un incendio lo comunicará al teléfono nº....., oprime el pulsador de alarma, etc.
- Ante la llegada de los equipos de 1ª intervención de la zona, actúa de acuerdo a sus misiones específicas.

#### Específicas.

- Una vez recibida la comunicación de situación de emergencia, acude con prontitud al lugar de reunión previsto dentro de las instalaciones de la empresa. La actuación General y Específica puede dar lugar a:

#### Situación controlada.

Se reintegra a su puesto de trabajo.

#### Situación no controlada.

Se desplaza a la zona siniestrada.

Evalúa la situación de los heridos y lo comunica al Jefe de Emergencia.

Si procede presta in situ asistencia a los heridos.

Prepara y acondiciona el traslado de los posibles heridos.

Mantiene informado al Jefe de Emergencia.

Si se le comunica la evacuación Parcial o General, la realizarán por los caminos diseñados.

En el exterior se concentrarán en su Punto de Reunión.

## MEDIOS HUMANOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS: CENTRO DE COMUNICACIÓN (operadora de teléfonos)

### CARACTERÍSTICAS

Las clásicas de una Operadora de teléfonos, que deba utilizar las centralitas de teléfonos con las tecnologías actuales.

### FORMACIÓN

Realizará un curso sobre funcionamiento y uso de:

- Centrales de detección automáticas.
- Sistemas de Alarmas.

### INFORMACIÓN

- Nombre, ubicación y teléfono de todos los componentes de los Equipos de Emergencia.
- Situación real diaria de las bajas de los miembros de los Equipos de Emergencia, por cualquier circunstancia (vacaciones, enfermedad, etc.).
- Teléfonos de urgencia (se adjunta lista básica en el anexo VI).



### ACTUACIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA

La emergencia puede ser comunicada de dos formas:

- Telefónicamente (desde el interior o exterior a la empresa). Toma nota de la incidencia, basándose en el impreso del Anexo V.
- Señalización en el Cuadro de Control. Toma nota de la zona y punto activado.

Comprueba ambas situaciones.

Con la información obtenida lo comunica:

- Al Jefe de Emergencia.
- Al Jefe de Intervención.
- Al Equipo de 1ª Intervención.
- Al Equipo de 2ª Intervención.
- Al Equipo de Primeros Auxilios.

Continúa en su puesto de trabajo, estando dispuesta en todo momento a transmitir las órdenes que reciba del Jefe de Emergencia.

La emergencia puede dar lugar a:

#### Situación controlada

- Se llevan a situación de "reposo" los puntos activados (si se ha utilizado ese modo de comunicación).
- Se comprueban los Cuadros de Control.
- Se recupera la situación de trabajo normal.

#### Situación no controlada

- Corta las comunicaciones tanto internas como externas (generales).
- Continúa en su puesto de trabajo, estando dispuesta a transmitir las órdenes que reciba del Jefe de Emergencia, por los canales de comunicación específicos.
- Si se le comunica la Evacuación del C.C., lo realizará por los caminos diseñados, observando las consignas generales de actuación.
- En el exterior se concentrará en su Punto de Reunión.

## VIII.- DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

El plan de Emergencia y Evacuación se inicia cuando se produce la detección de la situación peligrosa. Esta puede ser de dos maneras:

- **Detección Humana.** La situación de Emergencia podrá ser detectada en principio, por una o varias personas, que pueden ser trabajadores de la empresa o visitas. Esta situación será comunicada por medio de los pulsadores de alarmas, teléfonos, etc. al centro de control (CC). Se valora la información recibida, se comunica al Equipo de 1ª Intervención de la zona y al Jefe de Emergencia.
- **Detección Automática.** Este tipo de detección, está basado en las instalaciones de detectores que se activan automáticamente ante el inicio de cualquier conato de incendio. Su situación se recoge en el centro de control, donde se identifica la zona del siniestro. Se comunica la situación al Equipo de 1ª Intervención de la zona y al Jefe de Emergencia.

## IX.- ACCIONES A EMPRENDER EN UNA EMERGENCIA

Una vez detectada la situación peligrosa procede valorar la gravedad de la misma, para garantizar en todo momento:

- **La alerta. Pone en acción al Equipo de 1ª intervención de la zona siniestrada.**

En función de la magnitud del siniestro la Emergencia puede dar lugar a:

- **Conato de Emergencia**

Esta circunstancia inicia una intervención conforme a las siguientes situaciones:

Situación controlada.

- Analizadas las causas del evento, no se ha precisado una intervención. Se comunica al CC.
- Los componentes del Equipo de 1ª Intervención se reintegran a sus puestos de trabajo.
- Se prepara un informe al respecto.

Situación Incontrolada.

- Se precisa la intervención del Equipo de 1ª intervención.
- Si el conato del incendio es reducido, se pasa a la situación de controlado.
- Si la situación creada desborda al Equipo de 1ª Intervención, este lo comunica al (CC).

- **Emergencia parcial**

Esta situación requiere las actuaciones de acuerdo a los siguientes puntos.

- Comunicar la situación a los servicios públicos de extinción de incendios.
- Intervención de todos los Equipos de Emergencia en proporción a la zona afectada.
- Alarma de evacuación de los ocupantes del sector o dependencias, que se encuentran en situación de emergencia parcial.
- El apoyo, para la recepción e información de los servicios de ayuda exteriores.
- Concentración en los Puntos de Reunión previstos.

- **Emergencia general**

Esta situación requiere la actuación conforme a los siguientes puntos.

\* Si se ha efectuado la Emergencia parcial, esta situación se ampliará con:

- Alarma general de evacuación total del edificio o instalaciones.
- Concentración en los Puntos de Reunión previstos.
- \* Si de la situación de conato de Emergencia, se pasa a Alarma General, se observarán los siguientes puntos.
- Comunicar la situación a los Servicios Públicos de extinción de incendios.
- Intervención de todos los equipos de Emergencia.
- Alarma general de evacuación total del Edificio o instalaciones.

- El apoyo, para la recepción o información de los servicios de ayuda externos.
- Concentración en los Puntos de Reunión previstos.

## X.- ACTUACIONES EN CASO DE UNA EMERGENCIA

Referidas al resto de personal de la empresa que no forman parte de los equipos anteriormente descritos.

### • Detección.

- Si se detecta un incendio lo comunicará al teléfono nº \_\_\_\_\_, oprime el pulsador de alarma, etc.
- Estará atento a las posibles instrucciones que reciba, por el medio que se haya designado al efecto.

### • Evacuación.

Si se le comunica esta situación, durante la misma observará los apartados que se citan a continuación.

- Procure mantener la calma y serenidad, para que la evacuación se haga lo más ordenadamente posible.
- Antes de abandonar su puesto de trabajo desconecte aquellos aparatos que esté utilizando.
- Cierre las puertas de los armarios y los cajones de las mesas, como asimismo, del despacho o recinto, si fuera este el caso.
- La evacuación se llevará a cabo por las vías señalizadas al efecto.
- No se detenga en las salidas.
- Si hay humo, salga reptando y, a ser posible, con un trapo húmedo cubriendo la entrada de las vías respiratorias.
- No utilice los ascensores, como medio de evacuación.
- No volverá a entrar, bajo ningún concepto en las instalaciones, mientras dure la situación de emergencia.

- No use las escaleras o pasillos invadidos por el humo.
- Si precisa abrir alguna puerta, verifique si está caliente, si es así, no la abra.
- Diríjase a las salidas de emergencia correspondiente a la zona en que se encuentra.
- Si la emergencia le sorprende en el aparcamiento, no utilice el automóvil, para realizar la evacuación.
- En el exterior acudir al Punto de Reunión previsto.

## XI.- CENTRO DE CONTROL

Se puede definir el Centro de Control (CC), como aquel recinto protegido frente a cualquier emergencia, en el que están ubicados todos los medios de comunicación internos y externos, y los diversos cuadros receptores de los pulsadores de alarma y detección automática, y que permanentemente está vigilado. Asimismo, está toda la documentación que se ha confeccionado sobre el Plan de Emergencia y Evacuación.

## XII.- PUNTOS DE REUNIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación tiene como objeto final, facilitar la evacuación con seguridad de todos los empleados y visitas que se encuentren en la empresa. Se necesita por tanto de una comprobación y garantía que verifique esa realidad.

Esta comprobación se obtiene señalizando en el exterior Puntos de Reunión, donde los empleados deben concentrarse una vez realizada la evacuación, con objeto de verificar a través de los Equipos de Alarma y Evacuación, si algún trabajador se encuentra dentro de las instalaciones.

## XIII.- PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La documentación gráfica presentará las siguientes condiciones.

### XIII.1.- Indicaciones

- Hidrantes y BIE's en la vía pública dentro de un radio de 200 metros respecto al edificio.

- Edificios públicos y riesgos especiales dentro de un radio de 100 metros.
- Emplazamiento de la finca con respecto a las vías públicas o particulares, acotando las distancias de los edificios a ejes de vía pública y anchura de éstas.
- Altura máxima de las edificaciones con expresiones de número de plantas.
- Los planos presentarán las siguientes características.

#### XIII.2.- Características

- Se utilizarán los símbolos gráficos correspondientes a la Norma UNE-23032.
- Formato DIN -A 3.
- Escala 1/500, o excepcionalmente más reducida si las medidas del dibujo lo exigieran.

#### XIV.- PLANOS DE EDIFICIOS POR PLANTAS

Se utilizarán los planos actualizados, de distribución en planta de las distintas secciones y departamentos.

Presentarán las siguientes condiciones.

#### XIV.1.- Indicaciones

- Compartimentación y resistencia al fuego.
- Vías de evacuación.
- Medios materiales de protección.
- Sistema de alarma y protección.
- Número de ocupantes.

#### XIV.2.- Características

- Se utilizarán los símbolos gráficos correspondientes a la Norma UNE - 23032.
- Formato DIN-A 3.
- Escala no inferior a 1/100, o excepcionalmente más reducida si las dimensiones del dibujo así lo exigieran.

Con esta base se diseñarán planos sectoriales de "Está Ud. aquí", los cuales serán colocados en las distintas zonas de la empresa, como ayuda en una evacuación real.



## XV.- FICHAS DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

MEDIOS MATERIALES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS											
Zona	BIE's	Ext.Co2	Ext. Halon	Ext. H2O	Rociadores	Detectores Térmicos	Detectores Iónicos	Pulsadores	Alarmas	Luces de Emergencia	Observ.
<b>TOTAL</b>											

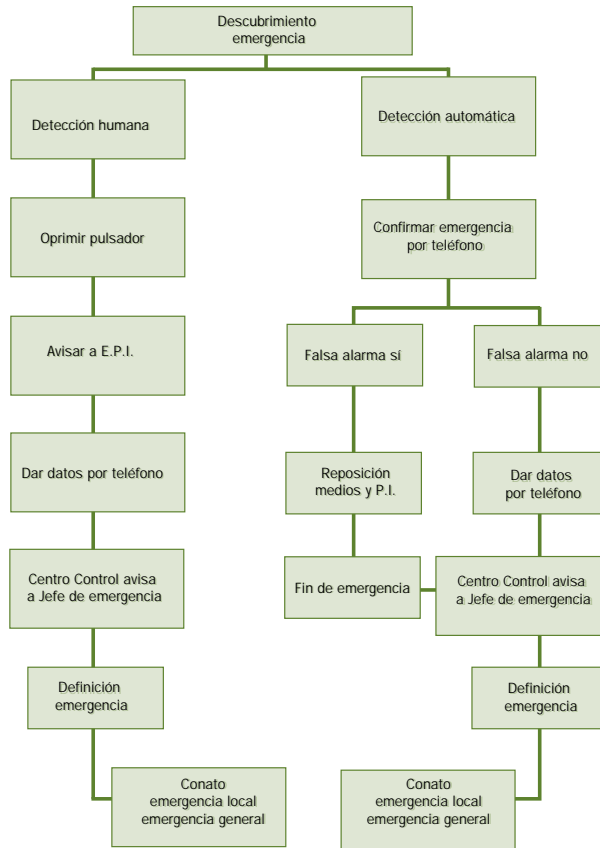
## XVI.- DESARROLLO DEL PLAN

Se diseñarán esquemas operacionales que establezcan las secuencias a llevar a cabo por los componentes de cada uno de los Equipos de Emergencia en cada una de las acciones, contempladas en el punto 2.6, elaborando esquemas operacionales parciales cuando la complejidad así lo aconseje.

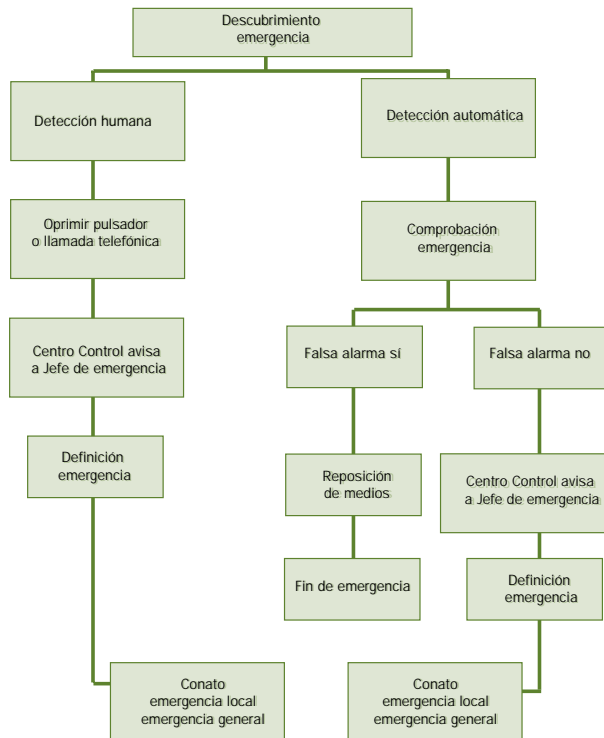
Los esquemas se referirán de forma simple a las operaciones a realizar en las acciones de alerta, alarma, intervención y apoyo entre las Jefaturas y los Equipos de Emergencia.

Se adjuntan prototipos, de estos Esquemas.

## ESQUEMA NÚMERO 1 ALERTA

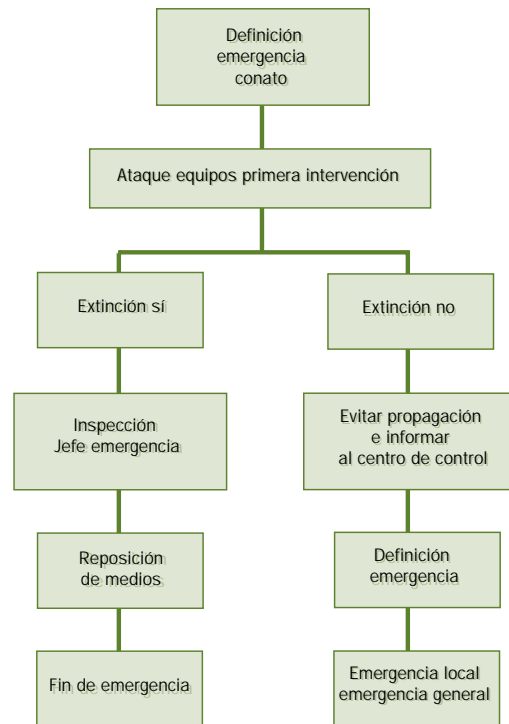


## ESQUEMA NÚMERO 2 ALERTA



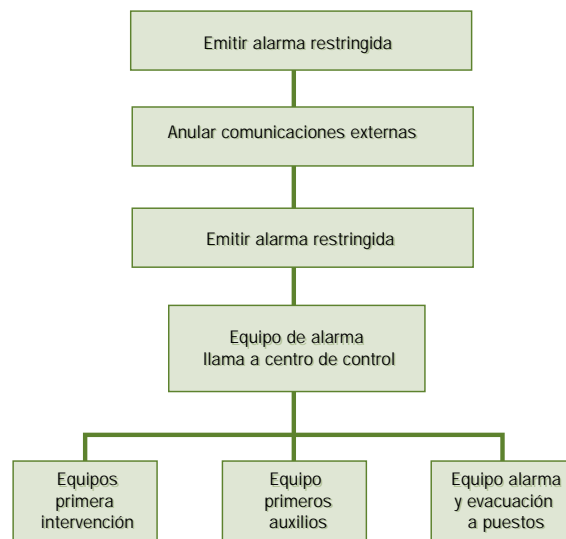
### ESQUEMA NÚMERO 3

# CONATO DE EMERGENCIA

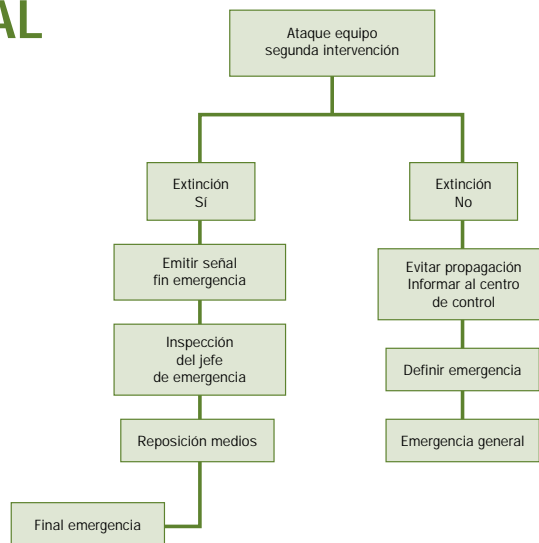


### ESQUEMA NÚMERO 4

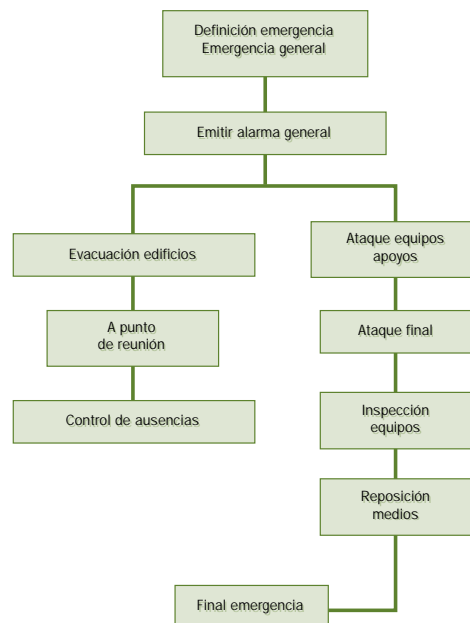
# EMERGENCIA LOCAL - ALARMA



## ESQUEMA NÚMERO 5 EMERGENCIA LOCAL INTERVENCIÓN



## ESQUEMA NÚMERO 6 EMERGENCIA GENERAL



## PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 Y ORDEN 16 DE ABRIL 1998)

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
<p><b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios</b> <b>Formación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación integral de la instalación.</li> <li>• Limpieza del equipo de centrales y accesorios.</li> <li>• Verificación de uniones roscadas o soldadas.</li> <li>• Limpieza y reglaje de relés.</li> <li>• Regulación de tensiones e intensidades.</li> <li>• Verificación de los equipos de transmisión de alarma.</li> <li>• Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li> </ul>
<p><b>Sistema manual de alarma de incendios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes.</li> <li>• Verificación de uniones roscadas o soldadas.</li> <li>• Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro.</li> </ul>
<p><b>Extintores de incendios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación del peso y presión en su caso. (En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín).</li> <li>• Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</li> <li>• NOTA<sup>1</sup></li> <li>• RECHAZO<sup>2</sup></li> </ul>
<p><b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.</li> <li>• Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</li> <li>• Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.</li> <li>• Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</li> </ul>
<p><b>Sistemas fijos de extinción:</b> <b>Rociadores de agua.</b> <b>Agua pulverizada.</b> <b>Polvo.</b> <b>Espuma.</b> <b>Agentes extintores gaseosos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso:</li> <li>• Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma.</li> <li>• Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión).</li> <li>• Comprobación del estado del agente extintor.</li> <li>• Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> </ul>
<p><b>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</li> <li>• Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.</li> <li>• Prueba del estado de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</li> <li>• Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</li> </ul>

- A partir de la fecha de timbrado del extintor ( y por tres veces ) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendio.
- La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm2

<sup>1</sup> Esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique.

En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

<sup>2</sup> Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 Y ORDEN 16 DE ABRIL 1998)**

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
<b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios</b> <b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc, defectuosos.</li> <li>• Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc).</li> </ul>	
<b>Sistema manual de alarma de incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).</li> <li>• Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc).</li> </ul>	
<b>Extintores de incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.</li> <li>• Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, mangueras, etc.</li> <li>• Comprobación del peso y presión en su caso.</li> <li>• Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera ,etc.)</li> </ul>	
<b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.</li> <li>• Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.</li> <li>• Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.</li> <li>• Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</li> </ul>	
<b>Hidrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</li> <li>• Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto.</li> <li>• Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li> <li>• Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li> </ul>

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 Y ORDEN 16 DE ABRIL 1998)		
OPERACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA USUARIA (continuación)		
EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Columnas secas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</li> <li>• Comprobación de la señalización.</li> <li>• Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</li> <li>• Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</li> <li>• Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas.</li> <li>• Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</li> </ul>
<p><b>Sistemas fijos de extinción :</b></p> <p><b>Rociadores de agua.</b>  <b>Agua pulverizada.</b>  <b>Polvo.</b>  <b>Espuma.</b>  <b>Agentes extintores gaseosos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</li> <li>• Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos.</li> <li>• Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico , o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan.</li> <li>• Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc, en los sistemas con indicaciones de control.</li> <li>• Limpieza general de todos los componentes.</li> </ul>	
<p><b>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>• Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>• Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas ( reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>• Verificación de niveles ( combustible, agua, aceite, etc.).</li> <li>• Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accionamiento y engrase de válvulas.</li> <li>• Verificación y ajuste de prensaestopas.</li> <li>• Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.</li> <li>• Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul>

## COMUNICADO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA

SECCIÓN

OPERARIO

TURNO

MAÑANA

TARDE

NOCHE

HORA

### TIPO DE EMERGENCIA

#### INCENDIOS

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

---



---



---

#### EXPLOSIÓN

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

#### AMENAZA DE BOMBA

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

---



---



---

#### INTOXICACIÓN

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

#### INUNDACIÓN

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

---



---



---

#### CAUSTICOS

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

#### OTROS

INFORMACIÓN OBTENIDA AL RESPECTO

---



---



---

#### FECHA Y FIRMA